

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.249

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

|                 |      |          |
|-----------------|------|----------|
| Por un mes..... | 2    | Pesetas. |
| Por trimestre.. | 5,50 | "        |
| Por un mes..... | 2,50 | "        |
| Por trimestre.. | 7    | "        |

MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicando al más, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

## Cortes.

### SENADO.

En la sesión del 26, el señor Escudero presentó una exposición de los secretarios de los Ayuntamientos de Navarra relativa á la organización de la carrera.

El señor Oliva pidió varios datos relacionados con el servicio de vapores-correos de la compañía trasatlántica.

El señor Rojo Arias manifestó que no ha ingresado ya en la mayoría porque el gobierno no vá, como él desea, por el camino de las reformas.

Preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si los días de suspensión que se impongan á los periódicos con arreglo á la base aprobada para la reforma del Código penal, han de entenderse días naturales ó días de publicación.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que lo importante es que el gobierno vaya hácia adelante en el camino de las reformas, de cuya realización se irá convenciendo S. S.

Añadió que la comisión de Códigos fundada en principios de equidad, determinará las reglas á que ha de ajustarse la aplicación de la pena de suspensión, según la naturaleza de cada periódico, es decir, según que sea diario, semanal, quincenal, etc.

El señor Rojo Arias afirmó que debía limitarse la facultad de la comisión de Códigos en esta materia.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que la suspensión no excederá de treinta días para los periódicos diarios y semanales, y de sesenta para los mensuales.

El señor ministro de Fomento contestó á preguntas que ayer le dirigió el señor Graells.

El señor Magaz espuso su interpección sobre la libertad de enseñanza, diciendo que la base de ésta se contiene en la ley de instrucción pública del señor Moyano, calificando de funesto y arbitrario el decreto del señor Montero Ríos de 5 de febrero del año anterior.

Dijo que el señor Navarro Rodrigo ha llevado hasta la exageración sus deberes de caballero sosteniendo un decreto tan absurdo.

Deploró la libertad de enseñanza debida al mencionado decreto, porque como todos recuerdan, son las disposiciones de la ley del señor Zorrilla suprimiendo el número de cursos académicos y permitiendo la falta de asistencia á clase.

Terminó pidiendo la reglamentación de la enseñanza.

Se suspendió este debate para entrar en la orden del día.

Código penal.

El señor Abarzuza dió gracias y felicitó al gobierno por haber admitido el es-

píritu de su adición á la base 15.<sup>a</sup> relativa á negar la existencia de los delitos de opinión.

El señor Silvela dió esplicaciones del hecho de haber firmado la nueva base.

El señor marqués de Molins manifestó que los conservadores votarían en pró protestando contra afirmaciones hechas por el señor Abarzuza.

El señor ministro de Gracia y Justicia agradeció la actitud de los conservadores, que facilitaba la aprobación del proyecto en el Senado.

Se aprobó la base 15 y el proyecto quedó sobre la mesa para su votación definitiva.

El lunes continuará el debate iniciado por el señor Magaz y se discutirá el dictamen sobre el uso hecho de la autorización concedida para publicar las leyes de organización de los tribunales militares, enjuiciamiento y Código penal militar.

### CONGRESO.

En la sesión del 26 varios diputados, entre ellos los señores Gamazo, Cañamaque y San Juan, se adhieren á la mayoría en la votación de anteanoche, y el señor Villalba Herbas á la minoría.

El señor Ibarra apoya una proposición sobre inclusión de una carretera, para la provincia de Madrid, en el plan general.

El señor Luna reitera preguntas y peticiones hechas á los ministros de la Gobernación y de Guerra.

El señor ministro de la Gobernación lee un telegrama del gobernador de Barcelona, señor Antúnez, negando terminantemente el hecho escandaloso é inaudito que denunció ayer el señor Romero Robledo sobre la supuesta profanación de la memoria de S. M. don Alfonso XII realizado este último Carnaval en la villa de Gracia.

El señor ministro de Hacienda declara que está dispuesto á contestar la interpección anunciada por el señor Laserna sobre la contribución territorial y atrasos de los pueblos.

El señor Laserna la apoya, consignando la necesidad del amillaramiento y el número de fincas embargadas por la Hacienda, que ascienden 199000.

El señor ministro de Hacienda se felicita de que la cámara se ocupe con preferencia de estos asuntos, que afectan por modo tan directo á la riqueza y bienestar del país.

Reconoce que son muy difíciles las relaciones económicas entre la Hacienda y los pueblos; dificultades que he procurado evitar en lo posible, en un proyecto de ley que presentaré á las Cortes, y que no he presentado ya para traerlos todos de una vez.

Francamente reconoce el ministro que no debe hacerse concebir al país la posibilidad de introducir grandes economías en el presupuesto de gastos.

Declara que presentará á las Cortes modificaciones en la contribución territorial, separando sus tres clases, cultivo, ganadería y edificios y solares.

No irá más allá el ministro, por ahora, al menos este año, pues cree que las reformas en Hacienda deben ser tan lentas como seguras.

No acepta las ideas del señor diputado sobre el catastro, si bien se ocupa de su reforma, así como de las cartillas evaluativas y amillaramiento, sobre cuyos asuntos presentará también un proyecto de ley, para que la reforma se haga antes de 1888.

Acerca de los consumos, dice que habiendo en la Cámara un proyecto pendiente de dictamen, se reservaba para la discusión esponer las reformas que cree deben introducirse en este impuesto.

Terminó el señor ministro prometiendo atender cuantas observaciones justas y prácticas se le hagan y consignando las reformas que tiene en estudio.

El mismo señor Laserna consume el segundo turno y despues rectifica el señor Puigerver.

El señor Mompeón espuso su interpección sobre Hacienda, pronunciando al efecto un discurso especialmente político, en el que hizo grandes aseveraciones sobre las complacencias del gobierno con el señor Castelar y sobre la inmoralidad que corroe la administración pública.

El señor ministro de Hacienda levántose á formular severa protesta por las afirmaciones del señor Mompeón, rechaza la teoría de legalidad é ilegalidad de los partidos, y contesta someramente á las principales observaciones técnicas del diputado aragonés.

A las seis y media se entra en el orden del día y se aprueban varios dictámenes de actas.

La sesión se levanta á las siete.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Acaba de fallecer en Roma, víctima de una cruel enfermedad, el cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad.

Nació en 1832 en Senzano, en el seno de una familia modestísima. Siendo muy jóven manifestó vocación decidida por la carrera eclesiástica. Sus padres, con grandes sacrificios, pudieron costearla, y antes de morir tuvieron ocasión de ver recompensados sus esfuerzos.

A los 38 años mereció la honra de ser nombrado segundo secretario del Concilio Vaticano.

En 21 de Marzo de 1874 fué nombrado arzobispo de Tesalónica *in partibus*, y elevado á la jerarquía de cardenal en 1879. Desde 1877 á 1880 desempeñó la nunciatura de Viena.

Jacobini demostró sus grandes talentos y la lucidez pasmosa de su espíritu en las negociaciones con el imperio alemán para restablecer la paz religiosa, alterada desde que en 1873 se promulgaron en Berlin las famosas leyes de Mayo. El príncipe de Bismark quedó prendado de su carácter y de las altas dotes de su inteligencia.

Gracias al tacto del amable Jacobini, como le llamaba siempre el canceller, se pudieron contener las persecuciones contra el clero y suavizar algunas tremendas medidas de rigor con que fueron amenazados muchos príncipes de la Iglesia por desobediencia á las leyes del Estado.

Despues empezó nuevas negociaciones con el gobierno ruso para conseguir la paz religiosa en Polonia, comprometida á cada instante por las altanerías del clero griego.

En Octubre de 1880 fué nombrado, en sustitución del cardenal Nina, secretario de Estado de Leon XIII. Hasta hace pocos días ha desempeñado este puesto, demostrando condiciones excepcionales para los negocios públicos. Su residencia en Viena, en Berlin y en otras capitales de Europa, le familiarizaron con el trato de personajes eminentes, de cuya influencia se ha valido para arreglar multitud de cuestiones trascendentales en que iba el prestigio y la autoridad del Pontificado.

A Jacobini se debe en mucha parte la política de Leon XIII. Quizá entre todos los cardenales no hubiera podido escoger el Papa otro cuyo carácter se acomodase más al suyo. Amplitud de miras, conocimiento del estado político europeo, fé en los destinos de la Iglesia, entendimiento penetrante y flexible para ir sorteando las enormes dificultades que en las sociedades modernas encuentran los poderes tradicionales, y sobre todo, la esperanza de rehabilitar la autoridad moral de la institución, eran las cualidades del

Jacobini ha muerto en la edad en que inteligencias como la suya dan sazonados frutos.

—Esta tarde presentará su dictamen la comisión del Senado que informa en el proyecto de arrendamiento de tabacos, y en el que parece no se hace alteración alguna.

—La reunión de senadores y diputados castellanos anunciada para ayer, se ha aplazado hasta hoy.

—Ayer de madrugada falleció en Valencia el diputado conservador Sr. D. Cirilo Amorós.

—Ayer se recibieron despachos en el ministerio de Marina, anunciando el fallecimiento del contralmirante Sr. Bula.

—En la sesión de hoy en el Congreso será discutida el acta de San German, cuyo dictamen volvió á ser puesto sobre la mesa despues de retirado por uno de los individuos de la comisión.

Ya hemos dicho que en la de mañana

comenzará á discutirse el proyecto de ley de asociaciones, que será combatido por el Sr. Azcárate y acaso también por el señor Pidal.

El relativo al establecimiento del Jurado quedará de un día á otro sobre la mesa.

—La anunciada reunión de los representantes castellanos para tratar de las admisiones temporales y de buscar medios de proteger la producción de cereales, se verificará esta tarde, á las dos y media, en el salon de presupuestos del Congreso.

—Dice *El Globo*:

“Mientras en los centros oficiales dicen que nada ha vuelto á decir el gobernador de Barcelona acerca de la luz que arroja la información abierta para saber lo que haya sobre la farsa carnavalesca de Gracia, que denunció el señor Romero Robledo, los amigos de este hombre público aseguran que la noticia ha sido confirmada.”

—Hoy se consagrará la sesión del Congreso á la discusión de actas.

—Dicen de Alicante que ayer intentaron fugarse varios presos de la cárcel, haciendo un escape en la pared, por un hueco de un metro y 80 centímetros por uno de ancho.

El alcalde y demás autoridades tomaron las disposiciones necesarias, trasladando á los presos á otras habitaciones más seguras.

—La comisión que informa sobre el proyecto de ley de asociaciones, á propuesta de la enmienda respecto de aquellas cuya autoridad suprema reside en el extranjero, lo hace por evitar los peligros de la interpretación que á disposición tal podrían dar gobiernos reaccionarios, y por atemperarse á la pureza de los principios democráticos.

Todo esto habrá de manifestarse en el debate que sobre el citado proyecto habrá de comenzar el martes.

—La Comisión del Congreso que entiende en la solicitud del Ayuntamiento de Madrid para la devolución de 10 millones por el Estado, ha pedido al gobierno varios documentos pertinentes á este asunto.

El jueves se verificará en el Circulo Artístico-Literario el banquete que el mismo ofrece á los señores Romero Robledo y Azcárate.

La cuota será de diez pesetas. —Hace unos días cayó en manos del señor gobernador un prospecto anuncio de una biblioteca obscena, así como de fotografías nada edificantes.

En el prospecto se anunciaban los medios de que se habia de valer el comprador ó visitador para poder examinar lo agradable que se vendia; por lo que, tomadas las oportunas medidas, la policía logró el sábado incautarse de 900 volúmenes con algunos centenares de fotografías

— 12 —

### ARTÍCULO 12.

Disponen las Secciones provinciales, con la mas completa independencia, de sus fondos propios; así como de sus libros y efectos; pero deberán prestarse recíproco y fraternal auxilio cuando sea necesario para realizar los fines de la Institución.

### ARTÍCULO 13.

Todos los Socios conservan este carácter donde quiera que se hallen, y pueden por tanto asistir á las Juntas generales, á las de las Secciones provinciales y Sub-secciones que se celebren.

### III

#### Clases de Socios y su admisión.

### ARTÍCULO 14.

A mas de los fundadores, hay tres clases de Socios: *honorarios, activos y correspondientes.*

— 13 —

### ARTÍCULO 15.

El nombramiento de los Socios honorarios corresponde exclusivamente á la Junta Superior Directiva.

Sin embargo, podrán ser propuestos por las Secciones de provincia.

### ARTÍCULO 16.

Pueden ser nombrados Socios honorarios:

1.º Los Socios activos que por sus largos é importantes servicios se hayan hecho beneméritos á la Institución;

2.º Las personas eminentes que por su edad ó achaques no puedan cooperar de un modo activo á los fines de la Sociedad;

3.º Las que ocupen ó hayan ocupado altos ó distinguidos puestos en órden al Gobierno y Administración del Estado;

4.º Las Autoridades, Presidentes de Corporaciones científicas, literarias ó

— 16 —

Los correspondientes extranjeros serán nombrados únicamente por la Junta Superior Directiva, mas podrán proponerlos á éstas Secciones de las provincias.

### ARTÍCULO 19.

Serán expedidos gratis los diplomas de los Socios honorarios y los de los correspondientes extranjeros.

Los Socios activos y los correspondientes nacionales satisfarán 15 pesetas por el suyo.

### ARTÍCULO 20.

Los diplomas serán idénticos en su forma para toda clase de Socios.

La Junta Superior Directiva suministrará á las Secciones de las provincias los que necesitan, satisfaciendo por ellos el coste de la impresión.

— 9 —

De Epidemiología; De Climatología y Topografía médica;

De Demografía y Estadística higiénica y médica;

De Legislación sanitaria.

Podrán las Sub-secciones nombrar de su seno las Comisiones permanentes que estimen necesarias para la realización de sus tareas.

El Reglamento determinará la proporción en que hayan de distribuirse los Socios activos en las Sub-secciones.

Pueden estos Socios pertenecer á la Sub-sección que gusten.

### ARTÍCULO 6.º

Las Sub-secciones pueden ocuparse con independencia en sus correspondientes tareas, reunirse con las otras si lo conceptuaren oportuno, solicitar el concurso de determinados Socios, y aún procurar la cooperación de aquellas personas extrañas á la Sociedad que posean conocimientos especiales.

que era todo lo que existía en la biblioteca prohibida.

Al expendedor le ha sido impuesta la multa de 500 pesetas.

—De nueve á doce y media estuvo anoche reunido el consejo de ministros, ocupándose, en primer término, en el examen de los presupuestos parciales, que quedó ultimado.

El señor Lopez Puigcerver procederá inmediatamente á la confección del presupuesto general, que calcula podrá llevar á las Cortes del 8 al 10 del mes de Marzo.

Se examinaron y resolvieron varios expedientes de diversa índole, entre ellos una transferencia de crédito de 900.000 pesetas en el presupuesto de Hacienda, para servicios en la renta de tabacos, y otro sobre una petición formulada por el obispo de Barcelona para que se haga cesión al cabildo del terreno que ocupan ciertas casas, á fin de proporcionar cierto desahogo á la catedral.

También ocupó á los ministros la cuestión económica de Cuba, examinando algunas medidas propuestas por la Intendencia general de la isla y un expediente de Guerra, relacionado con la cría caballar.

Los asuntos parlamentarios y los debates que se preparan, fueron también materia de sus deliberaciones.

—Ayer se puso á la venta en todas las librerías de Madrid el episodio histórico en dos actos y en verso, original de don Marcos Zapata, titulado "La piedad de una reina," cuya representación en el teatro de la Comedia prohibió el señor gobernador civil.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 28 de Febrero de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Ha visto la luz por medio de la prensa la carta dirigida al presidente de la Asamblea progresista democrática por el señor Ruiz Zorrilla, en la cual espresa que deplora la disidencia surgida, reconociendo que mayoría y minoría han caminado guiadas por el mas puro patriotismo, y aceptando los acuerdos de la primera, se muestra partidario del robustecimiento de la comisión.

Celebróse anoche consejo en la presidencia del de ministros, ocupándose los consejeros de asuntos administrativos y especialmente de hacienda, conviniéndose en que se presentarán los presupuestos al parlamento del 10 al 15 de Marzo: algo se habló también de la discusión que ha de producirse para la aprobación de varios proyectos, tal cual el de asociaciones, que será combatido por los estremos de las cámaras, indicando ya como dispuestos para ello á los señores Azcárate y Pidal.

Lo denunciado por el señor Romero Robledo respecto á la villa de Gracia promete dar aún que hacer, pues algo parece haber ocurrido á juzgar por la manera de espresarse de un periódico barcelonés. Pero abierta información por el señor Antunez, pronto saldremos de dudas, y sabremos la importancia que todo ello pueda entrañar.

La cámara popular se ocupa hoy de actas ó incompatibilidades, estando desanimado el salón y las tribunas.

Se han publicado los decretos nombrando vice-presidente del Senado al señor don Gaspar Nuñez de Arce, y senadores vitalicios á don Ignacio Maria del Castillo y don Manuel Maria de Santana.

Cómo rumor que debe acogerse con cierta reserva, ha circulado el de que es muy posible que el gobierno acuerde que en el cupo de hombres para el reemplazo de la quinta próxima se rebaje la cifra de 10000.

Ya se halla puesto á la venta el drama del señor Zapata de que tanto se ha hablado estos dias, al cual van unidos los discursos pronunciados en las cámaras con motivo á su suspensión, y la exposición del Circulo Literario y Artístico.

Se desmiente en absoluto que el señor marqués de la Vega de Armijo haya pensado en llevar á cabo viaje alguno á Paris.

Se cree que en todo el mes de Marzo quedará aprobado el proyecto de ley de asociaciones, y que inmediatamente se pondrán al debate los presupuestos.

Las noticias del extranjero vuelven á inspirar temor de que llegue á turbarse la paz, pues si bien se creía que con el resultado de las elecciones en Alemania coincidiría el mejoramiento de relaciones entre el imperio y Francia, ahora resulta que el punto negro de Bulgaria, lejos de desaparecer, va tomando cuerpo.

El correspondiente.

## Gacetillas.

—**Juicio oral.**—En la sección segunda de esta Audiencia tendrá lugar el sábado próximo la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por disparo y lesiones, contra don Pío Cortés de la Torre, que será defendido por el abogado señor don Rafael Garcia Ramirez, y representado por el procurador señor don Francisco Vargas Machucha.

—**Ayuntamiento.**—En la sesión que celebró anteanoche la Excmo. Corporación municipal se adoptaron entre otros los acuerdos siguientes: Aprobar la recepción y pago del importe de una parte de las obras de decorado del salon alto capitular, que se están ejecutando con arreglo al contrato celebrado. Autorizar la ejecución de la obra adicional propuesta en el mismo local, cuyo importe no alcanza al 10 por 100 de la obra principal.

que por el Arquitecto se presuponga el gasto á que pueda ascender la decoración del techo y pavimento del mismo salon. Anunciar por término de quince dias la subasta para contratar la construcción de nuevas tiendas en las ferias que en esta capital se celebran, con arreglo á los tipos que por alquiler se fijan á las mismas, pudiendo los licitadores proponer la contratación bajo otras bases que, sin alterar el proyecto facultativo, consideren mas convenientes á sus intereses. Devolver la fianza constituida por el contratista de la construcción de la cloaca en la calle de San Fernando, puesto que las obras ejecutadas garantizan las responsabilidades de la subasta. Autorizar la colocación de rincónes de mármol en los gabinetes destinados á las autopsias en ambos cementerios. Declarar definitivamente ultimado el padron domiciliario que ha permanecido expuesto al público por término de 15 dias, sin que se haya producido reclamación alguna contra el mismo, y que se re-

mita á la Excmo. Corporación municipal el artículo 23 de la ley orgánica vigente, para que en el municipio de este término se practique el sistema de la nomenclatura y distritos reclamados por la superioridad. Resolver negativamente, por no reunir los requisitos legales establecidos, una instancia solicitando la inclusión como elegible en la lista ultima de electores que se publica por dimisión de uno de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Diciembre último, que se publique según la ley dispone. Imponer, por conducto de nuestro Excmo. Ayuntamiento, un día festivo el día de la Ascension de Nuestra Señora San José, deseos de este carácter la recepción de los hoyos abiertos para la riego en los paseos y autorizar la apertura de los pozos de agua y de extracción de las aguas de la Agricultura, que se encargados.

—**El vigia.**—Aunque pasó el Carnaval—aún mucho dicen decir: "¿me conoces?"—y muy pocos: "te conozco."

—**Pago.**—Según nota que se nos pasó anteanoche por la Intervención de Hacienda, ayer se satisficieron los correspondientes á Febrero á los que en concepto de Cesantes, jubilados y por remunerados en la Tesorería de esta provincia; hoy cobrarán los retirados y exclaustrados, y mañana por Montepío civil y militar.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 28 de Febrero.—Central 1187 pesetas y 55 céntimos.—Poniente, 323'30.—Pretorio, 1822'40.—San Sebastián, 254'52.—Victoria, 640'25.—Matadero, 1310'05.—De las 5538 pesetas y 07 céntimos recaudadas en el Tesoro 2736'47.—

—**Sesión.**—En la celebrada por la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes la noche del sábado próximo pasado, continuó la lectura de su erudito trabajo acerca de la *Arquitectura española en el siglo XVI*, el ilustrado director de la Academia provincial de Bellas Artes señor don Rafael Romero Barros, leyéndose también, por nuestro distinguido compañero en la prensa, el señor don Juan Menendez Pidal, el prólogo y varios romances de su interesante obra titulada *La poesía popular en Asturias*. Ambos señores recibieron inequívocas muestras de la complacencia con que habia sido escuchada la lectura de sus notables trabajos por los señores académicos asistentes á referida sesión.

—**Dictamen.**—El distinguido señor Tejon y Marin, secretario de la comisión nombrada por la Sociedad Económica, leyó hace pocas noches en casa del digno director de la misma un estenso y medi-

tado dictamen con las bases para crear en Córdoba una escuela de Artes y Oficios, acerca de cuyo pensamiento ha dirigido ya la prensa local por iniciativa del referido señor Tejon una instancia al señor ministro de Fomento. Celebraremos ver en práctica este utilísimo pensamiento.

—**Epístola.**—Amigo Salvador: el otro dia—me ha sorprendido la noticia grata—de que has dado á luz un nuevo libro—escrito en prosa fácil y galana,—cualidades las dos, que refiriéndose á un escritor cual tú, nada me estrañan.—Título á tu obra *El cielo alegre*,—como quien dice, el cielo de mi patria,—el cielo siempre azul de Andalucía,—el país de la luz y de la gracia.—Yo que conozco tu brillante estilo—tan pródigo en colores y en fragancia,—y yo que sé tu amor por esta tierra,—y muy especialmente por tu Málaga,—me figuro al instante, desde luego,—que de tu libro en las brillantes páginas—resaltará el color de nuestro suelo,—y su ambiente suave, y sus fragancias,—sus tipos de mujeres seductoras,—y las noches azules y estrelladas,—y el rumor de las olas cadencioso—que á besar van tus pintorescas playas.—Yo que sé de tu ardiente fantasía—cuáles y cuántas son todas sus galas,—sé que has escrito tu obra con *amore*,—con todo el entusiasmo de tu alma,—porque al dar al papel tus impresiones—habrán venido á tí todas las gratas—y dulces horas de pasados dias,—en que fuiste feliz aquí en tu patria:—y esos santos recuerdos, cuando anidan,—de un artista cual tú, dentro del alma,—son vestidos despues con el ropaje—hermoso del color y la palabra,—que en giro oscultural y delicioso,—nos hace suspirar ó verter lágrimas.—Adios, querido Salvador, espero—que no olvides tu deuda, que es sagrada,—envíame ese cielo sin demora,—que él me dará consuelo en mis nostalgias.

—**Así conviene.**—Según noticias de Madrid, es muy probable que el gobierno, teniendo en cuenta lo expuesto por la prensa en general, ampliará el plazo para recoger la moneda de plata anterior á 1869, hasta fin del mes corriente.

—**Acuerdo.**—Anteanoche, como en otro lugar decimos, acordó el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital solicitar de Su Santidad, por conducto de nuestro querido Prelado, se eleve á día festivo el 19 del corriente. Tratándose del patron de la iglesia universal, nada más justo que el pueblo de Córdoba, cuyos religiosos y católicos sentimientos sellaron con su sangre innumerables mártires, que se acuerde de los que pretenden esta distinción, y por lo tanto nos adherimos al oportuno acuerdo de la corporación municipal.

—**Así procede.**—El proyecto de admisiones temporales será modificado, según la creencia general, por la alta Cámara, pues parece que el ministro de Hacienda no tendrá inconveniente en admitir algunas de las enmiendas que se presentarán para favorecer la producción nacional.

—**Funerales.**—Ayer tarde tuvieron lugar en la iglesia de San Francisco por el alma del señor don Antonio Marchal y Guerra, honrado y antiguo labrador, que falleció en esta capital víctima de una enfermedad larga y penosa. Nos asociamos al justificado dolor de sus señores hermanos y sobrinos, así como de los numerosos amigos que tenían en gran estima sus condiciones personales.

—**Subasta.**—El 11 se subastan en el juzgado de Lucena tres suertes de oli-

var, partido de los Calvillos, término de Monturque, por los tipos de 3.675 pesetas una, otra de 1.350 y otra de 825.

—**Efemérides.**—Hoy.—1289.—Alfonso el liberal, rey de Aragon, otorga testamento á favor de sus hermanos don Jaime y don Fadrique.—1598.—Paz entre España y Francia.—1634.—Sentencia de muerte de don Juan de Serralonga.

—**Ilustres viajeros.**—Después de dos dias de estancia en Sevilla, donde los elementos conservadores les hicieron un entusiasta recibimiento, pasaron anoche en el exprés por la estación de los ferrocarriles de esta capital los Excmos. señores don Antonio Cánovas del Castillo y el Marqués del Pazo de la Merced, á los que también acompañan algunas otras importantes personas. El Sr. Cánovas descendió del lujoso coche que ocupaba y conversó largamente con sus amigos de esta capital, que en numeroso grupo esperaban en los andenes al expresidente del Consejo de ministros.

—**Licitación.**—Para la adquisición de sesenta millares de naranjas con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, como anunciamos, se celebrará subasta el sábado próximo en las oficinas de la Excelentísima Diputación; habiéndose fijado como tipo el de 30 pesetas cada millar.

—**Descanse en paz.**—En la madrugada de hoy se han verificado en la Iglesia parroquial de San Pedro los funerales por el alma de la señora doña Maria Rosalia Parias y Alvarez, dejando en el mayor desconsuelo á su viudo ó hijos, que hoy echan de menos la solicitud con que atendía al cuidado de los suyos, á la vez que al socorro de los indigentes. Al pedir al Ser Supremo por el alma de la finada, deseamos la necesaria resignación á su viudo, nuestro amigo el señor Bajo, así como á toda su apreciable familia.

—**Invitación.**—Al pié de esta sección verán nuestros lectores la invitación que dirige al público la comisión organizadora de la Sociedad Española de Higiene de Córdoba, á fin de que puedan inscribirse los que á bien lo tengan. Escusado parece estimular á todas las clases á formar parte de una sociedad de gran interés local, como podrá apreciarse en vista de los estatutos que desde ayer venimos publicando en el folletín. Hasta el 15 está abierta la inscripción en la Librería de don Juan de Dios.

El ministro de Estado se ha pasado á todas ellas una importantísima real orden, excitándolas á que se sirvan contestar en el término mas breve al siguiente interrogatorio que formula respecto á los vinos españoles: 1.ª ¿Cuáles son, á su juicio, los medios más eficaces para desarrollar la industria de fabricación de alcoholes en España? 2.ª ¿A qué clase de alcoholes se debe dar la preferencia? 3.ª ¿Qué fórmulas ó garantías podrían adoptarse, ya por los particulares, ya por la ley para impedir la adulteración y falsificación de los vinos por el empleo de alcoholes industriales?

—**A Ultramar.**—El domingo pasó por Córdoba con dirección á Cádiz, donde embarcará para Puerto Rico, el capitán general de aquella antilla señor Palacios.

—**Adelante.**—Se trata de establecer en Andalucía, si los informes que recibimos son exactos, compañías especiales de

— 10 —

En los debates de las Secciones y Sub-secciones podrán tomar parte todos los Socios, cualquiera que sea su clase.

ARTÍCULO 7.º

Cooperan las Secciones y las Sub-secciones al esclarecimiento de los asuntos que la Junta Superior Directiva les encomienda, haciendo los estudios, reuniendo los datos, desempeñando los encargos y emitiendo los dictámenes que sean necesarios.

ARTÍCULO 8.º

Las tareas importantes de las Secciones, las Memorias y demas escritos de interés se comunicarán á la Junta Directiva para que sean leídos en Junta General y puestos á discusión en caso de estimarse oportuno.

ARTÍCULO 9.º

Nombrará cada Sub-sección, entre

— 15 —

aplicaciones de los especiales conocimientos que poseen á cualquiera de los diferentes asuntos que su dilatada esfera comprende, principalmente los médicos, los físicos, los químicos, los naturalistas, los astrónomos, los sociólogos, los arquitectos, los ingenieros, los geógrafos, los economistas, los juriscónsultos, los farmacéuticos, los veterinarios, los entendidos en Administración, los clérigos, los literatos y los agricultores ó industriales;

La admisión de esta clase de Socios se hará por la Junta Superior Directiva, ó por las Juntas Directivas de las Secciones provinciales, á propuesta de tres Socios activos, y previos los informes que se conceptúen oportunos.

ARTÍCULO 18.

Hay Socios correspondientes nacionales y extranjeros.

Para ser Socio correspondiente nacional se requieren las propias condiciones que para serlo activo, y el nombramiento se hará en igual forma.

— 14 —

artísticas, y los Senadores y Diputados á Cortes que hayan cooperado á los fines de la Sociedad ó cuyo auxilio se conceptúe útil;

5.º Las personas que por su posición social, su acreditado patriotismo, su ilustración ó sus sentimientos filantrópicos se consideren dignas de este honor;

6.º Aquellas otras que con sus donativos y auxilios ayuden al sostenimiento de la Asociación, ó favorezcan de otra manera su engrandecimiento y esplendor.

ARTÍCULO 17.

Pueden ser nombrados Socios activos, así por la Junta Superior Directiva como por las Juntas de las Secciones de provincia, cuantos se hayan distinguido por sus estudios especiales y sus escritos en higiene, y en aquellas ciencias y artes que auxilian á ésta en la realización de su ideal, y los que puedan ayudar á su cultivo ó hacer útiles

— 11 —

los Socios que componen, un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario 1.º y otro 2.º

ARTÍCULO 10.

Las Secciones provinciales, y cualesquiera otras que se establezcan en las provincias, son parte integrante de la Sociedad general, y los Socios que las forman gozan de la propia consideración, atribuciones é importancia que los residentes en Madrid.

ARTÍCULO 11.

Cada una de las Secciones que en las provincias se establezcan estará gobernada por una Junta Directiva, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes, cuatro Consiliarios, un Secretario 1.º, otro 2.º, un Tesorero, un Contador, un Bibliotecario conservador y los Presidentes de sus Sub-secciones.

seguros agrícolas, que tendrán por esclusivo objeto asegurar en Málaga, Sevilla, Granada, Córdoba, etc. los riesgos de las inundaciones, la sequía, el rayo y otros análogos, con exclusión completa del daño que puedan causar la langosta, la filoxera, los pájaros, y toda clase de insectos.

**Correos.**—Durante el corriente mes saldrán para la isla de Cuba en los días que á continuación se expresan: 5 Queenstown, via Estados-Unidos; 10 Cádiz, vapor español y Southampton; 12 y 19 Queenstown, via Estados-Unidos; 21 Coruña, vapor español; 22 Santander, vapor francés; 24 Southampton; 26 Queenstown, via Estados-Unidos; 30 Cádiz, vapor español y Queenstown, via Estados-Unidos.

**Partidas.**—Ha acordado la Comisión provincial incluir en el presupuesto adicional 393 pesetas y 98 céntimos por servicios realizados en la Casa Hospital de la Dirección del Hospital de Agudos.

**Destino.**—Lo ha obtenido el regimiento de Caballería Cazadores de Villarrobledo el alférez don José Nogueras.

**Carta.**—En Madrid se halla detenida por falta de franqueo, una con sobre á don Enrique Prieto, Córdoba.

**Población penal.**—Formaban la de la provincia de Córdoba en el mes de Enero próximo pasado 328 varones y 2 hembras.

**En la milicia.**—Ha sido destinado al batallón depósito de Córdoba el capitán don Gabriel Orozco Arascot.

**La agricultura.**—Un colaborador del *Temps*, de París, dirige á este periódico algunos apuntes referentes al estado de la agricultura en nuestro país. El escritor francés viaja por Andalucía. Se entusiasma ante la arquitectura árabe de Granada, Córdoba y Sevilla; contempla con admiración sus portentosos palacios y mezquitas. Pero al hablar de los campos, echa de menos el magnífico sistema de riego que los moros implantaron á donde quiera que extendieron sus conquistas, y que hicieron de Valencia, Murcia y Andalucía, un riquísimo vergel en donde crecían las plantas tropicales al lado de los productos más estimados y ricos de las zonas templadas, y hablando del camino de Granada á Sevilla dice: "Algunos carneros, jumentos y caballos, es lo único que atestigua la existencia del hombre en estas regiones, hoy estériles, en otro tiempo perfectamente cultivadas, y que una distribución conveniente de aguas permitiría de nuevo fertilizar."

**Oria de gallinas.**—La de las llamadas "campine", es muy lucrativa, pues dá casi el duplo de huevos que las demás. Dicha casta es originaria de Holanda, existiendo en su especie dos variedades: unas son de blanco puro y otras doradas, su carne rica y sabrosa, y su peso no excede de dos kilos; y como la carne de esta clase de gallinas puede ser de gran utilidad en los puntos en que la exportación de huevos constituye un negocio, creemos prestar un servicio al dar estos datos para que puedan utilizarse.

**Cruz.**—Le ha sido concedida la sencilla de San Hermenegildo á nuestro paisano y amigo el teniente de Infantería don José Cordero y Aguilar.

**Tauronómica.**—Los revisteros taurinos de la corte confirman lo que decíamos ayer con referencia á un telegrama, respecto al buen trabajo de *Guerrita* en la corrida celebrada en la plaza de Madrid el domingo último, ganando muchas palmas en todas las suertes. También *Mojino* y *Bebe* fueron aplaudidos al poner rehiletes.

**Pensamiento.**—Fatigan mucho mas los placeres que el trabajo. A las fatigas de aquellos sigue el hastío, pero jamás á las de este.

**Sección minera.**—Se espera en Málaga al representante de una rica casa inglesa, que se propone adquirir minas de hierro y cobre que estén en explotación en la provincia vecina.

**Cantar.**—Dices no me olvidarás —y eso sería de fijo—si tuvieras corazón, —y tú nunca lo has tenido.

**Dificultades.**—Parece que tropieza con algunas la concesión de una subvención ordinaria al camino de hierro de Puente Genil á Linares. El ministro de Fomento solo ofrece poco más de la mitad de lo que pidió la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y otras corporaciones oficiales de Jaen.

**Relación.**—En el periódico oficial de esta provincia se publicó el viernes la de los contribuyentes cuyas partidas han sido declaradas fallidas en La Carlota, Adamuz, Carcabuey, Alcaracejos, Santaella y Fernán-Nuñez.

**Detenido.**—El domingo anterior fué puesto á disposición de la Comandancia de la guardia civil de esta capital, que lo tenía reclamado, un individuo complicado en el robo hecho á un pañero en Diciembre último entre Montoro y Adamuz. Dicha aprehensión la llevó á efecto el cabo segundo del puesto de Montoro Sebastián Giménez Notario.

**Cuentas.**—Hasta mañana están á la vista las municipales y las del Pósito de Fuente Tójar.

**Requisitoria.**—Por una del juzgado de Lucena se cita á Gabriel Repiso, cuyo segundo apellido se ignora, y contra el que se procede por estafa.

**Obligaciones.**—Para las de primera enseñanza debe consignar el año próximo el Ayuntamiento de Villaviciosa la cantidad de 8.015 pesetas y el del Viso 7.056.

**Les salió mal.**—La guardia civil de Fuente Tójar detuvo la noche del 26 á dos sujetos en el momento de asaltar una casa de campo, situada en las inmediaciones de Alcaudete, propiedad de un vecino de la aldea de Zamoranos. Fueron puestos á disposición del señor Juez Municipal los presuntos autores de este hecho, así como dos caballeros menores que conducían.

**Ajustes.**—Se han recibido en la Caja general de Ultramar los rectificadores y ultimados de los siguientes individuos, procedentes del ejército de Ultramar: José Gomez Ruiz, del Viso; Domingo Hijo-sa Espinar, cuyo pueblo está incomprendible; Nereo Caballo Muñoz, de Puente Genil; Antonio Nogales Torrico, de Belmez; Manuel Obrero Perea y Venancio Rodriguez Melero, de Belalcázar; Gregorio Rosas Ruano y Tiburcio Serrano García, de Priego; José Cuevas Priego, de Nueva Cartella; Julian Capilla Franco, de Hinojosa; Francisco Sanchez Fuster y Gonzalo Pintor García, de Fernán-Nuñez; Lorenzo Urbano Castro, de Cabra, y Pedro Trujillo García, de Rute: los que debían solicitar de la Inspección de dicha Caja la conversión en títulos de la Deuda de sus respectivos créditos, en instancia ostendida en papel del sello 12.º, y remitirla con el abonaré original y copia de la licencia absoluta, autorizada por un Comisario de Guerra ó por el Alcalde de la localidad.

**Telégrafos.**—Se están haciendo ensayos para montar en las oficinas de telegrafos de Cádiz, los aparatos sistema Hughes.

**Vitego.**—Ha sido aprobado el de las condiciones para construir la línea férrea de Chiclana á San Fernando.

**Cruzada.**—Cada día aumenta mas la levatada en Málaga contra los alcoholos alemanes, cuyo importación aumenta.

**Desertor.**—Por la capitania general de Marina del departamento de Cádiz, se encarga la busca y captura de Luis Gordillo Salmerón, hijo de Diego y de María del Carmen, natural de San Roque, de 25 años, al que se habia seguido sumaria por aquella jurisdicción, por haberse fugado del penal de Cuatro Torres, en donde se hallaba cumpliendo condena por deserción el año de 1851.

**Grandes terremotos.**—Los ocurridos en Italia han ocasionado mas de dos mil muertos y centenares de heridos, hallados algunos de los últimos en el estado de desesperación más grande, pues al iniciarse la horrible catástrofe huyeron los habitantes, como acontece generalmente en estos casos. Las casas destruidas son muchas, y el pánico llegó á ser tan grande, que hasta los más animosos tardaron en organizar el salvamento.

**Jóven escritora.**—Con el título de "Cambio de cartas", se ha estrenado la noche del sábado en Madrid en el teatro de Buenavista una obrita original de la señorita de menos de quince años doña Adelaida Muñoz y Mas. El éxito fué extraordinario, y la jóven autora fué llamada varias veces al palco escénico.

**Edicto.**—Se ha fijado en esta capital uno del juzgado de Iznalloz, llamando á Cristóbal Perez Ramos, para declarar en causa por robo del coche de Granada á Alcalá la Real.

**Estátuas.**—Nada menos que 116 se han levantado en Francia desde la guerra franco-prusiana. Aquí se levantan menos estátuas, pero no hay menos hombres que las merezcan.

**En un tribunal.**—¿Jura usted decir la verdad?—Lo juro.—¿Es usted pariente del reo?—No lo sé: soy de la casa de Expositos.

#### OHARADA.

No tengas prima dos tercia por si la obra que te digo está escrita una segunda á prima tercia, yo admito

la discusión, y si pudieses ya me verás convenido.

Solución á la charada anterior  
O A M I D

#### El abajo firmado Licenciado en Medicina y Cirujía,

Certifico: que he usado bastantes veces la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, obteniendo resultados admirables, especialmente en niños, donde estaban indicados los preparados de aceite de bacalao, y en general los reconstituyentes. Con más la ventaja que reune, de que lo toman perfectamente bien, aun aquellos refractarios al aceite y á las soluciones alcalinas.

Palencia á 18 de Diciembre de 1885.  
Doctor Ciriaco Bermejo Pérez. 13

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de pícaras que salen de la Farmacia del Doctor Chaat, de París.

**Expresión de gratitud.**—(Provincia de Santo Domingo) Cumba, Abril 18 de 1881.—Señor don Fermín Gousard, farmacéutico, Santo Domingo.—Muy señor y amigo: No puedo menos de darle repetidas gracias por haberme indicado el uso de las Píldoras de Bristol para la terrible afección que hacía más de cuatro años venía minando mi existencia y destruyendo mi salud, con perjuicio de mis intereses, porque me encontraba inutilizado para el trabajo.

Apenas tomé la segunda caja, pude con placer entregarme á mis ocupaciones, tomando la plaza que tenía á mi cargo, la de ingeniero mecánico de esta oficina, y hoy, gracias á Dios y al doctor Bristol, mi salud se encuentra en tan buen estado como cuando vine de Francia, mi país.

Las afecciones del hígado y otras anomalías que sentía, han desaparecido completamente.

Con recuerdo de gratitud me suscribo de usted con la mayor consideración y agradecimiento como su buen amigo y paisano

J. Dévaux. 56

BANCO DE ESPAÑA.  
SUCURSAL DE CÓRDOBA.

Debiendo quedar terminado el 10 del corriente de este mes, los efectos e-

postados en esta Sucursal, de vencimiento de 1.º de Abril del corriente año, se advierte á los señores depositantes, que si desean que sus cupones no sean cortados, se sirvan manifestarlo por escrito antes de dicho día, entendiéndose que de no hacerlo así, se cortarán y remitirán á Madrid para su cobro por cuenta y riesgo y con devengo; los de interior, de un cuartillo por ciento de comisión y giro, y uno por mil de derecho de valores declarados.

Córdoba 1.º de Marzo de 1887.—El Secretario, *Federico Huedia*.

En nombre de la Comisión organizadora designada en el último banquete de la prensa para la creación en esta capital de la sección provincial de la Sociedad Española de Higiene, se invita á todos aquellos que quieran formar parte de dicha sociedad pasen á inscribirse en la lista que al efecto se halla abierta en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando número 34, hasta el 15 del corriente, en cuya fecha quedará cerrada la inscripción.

Córdoba 1.º de Marzo de 1887.—El Presidente A., *Rodolfo del Castillo*.—El Secretario A., *Cristóbal Garcia*.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida desde el 29 de Diciembre de 1886, á 4 de Enero de 1887 ambos inclusive, en las obras de reparación de la cornisa de la fachada de estas Casas Consistoriales, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del arquitecto titular y la inspección de la comisión.

Pts. Cts.

Jornales. Por el de los oficiales y peones ocupados en dicho servicio durante dicho periodo. 61 50

Materiales. A Manuel Varona por su cuenta de cal y arena. 1 75

A Miguel Roldan por tres fanegas de yeso. 5 25

A Carlos Fernandez por dos portes de carro. 2 50

A Francisco Gimenez por material para andamios. 6

A D. Antonio Luque por su cuenta de materiales. 5 70

Total. 82 70

Lo que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley municipal vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 1.º de Febrero de 1887.—*J. R. Sanchez*.

#### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—San Simplicio, papa y confesor.—Mañana, San Hemeterio y San Celedonio, mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Cruz, por los Excmos. Sres. Marqueses de las Escalonnias, y sus hermanos don Luis Gutierrez de los Rios y doña Francisca de Paula Enriles, en sufragio de sus padres, abuelos, hermano y demás difuntos.

—En las Iglesias Parroquiales y sus auxiliares, y en la del Hospital de Jesús Nazareno, se celebran al toque de oraciones los Santos ejercicios Cuaresmales.

—Todos los miércoles de Cuaresma despues de rezada la Corona Dolorosa, se hará en la Iglesia de los Dolores el ejercicio del Via Crucis, cantándose el Perdón ú otras coplas alusivas, por las Hermanas del Hospital.

—En la de San Pedro habrá los viernes y domingos sermón y canto, y al amanecer de los mismos dias se celebrará Misa rezada con explicación durante ella de las Sagradas rúbricas.

—En la Real Iglesia de San Hipólito se rezará los miércoles y viernes, á las oraciones, el Santo Rosario, despues se hará el ejercicio del Via Crucis y á continuación una plática.

—Tercer día de novena rezada al gran padre de los pobres San Juan de Dios, en la ermita de Consolación, á las oraciones, haciéndose antes los Santos ejercicios de cuaresma.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de Belen, en San Miguel.

LA SEÑORA

Doña Maria Rosalia Párias y Alvarez

ha fallecido.

Antonio Bajo, hijo, hija política, hermanos, sobrinos, Alcabas testamentarios y demás parientes de la finada

Q. E. P. D.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

†

LA EXCMA. SEÑORA

MARQUESA VIUDA DE ONTIVEROS

falleció el día 2 de Marzo de 1886.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la Parroquia de Santa Marina y Convento de Santa Isabel de los Angeles, por el alma de la Señora Marquesa, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos D. José Cabrera y D.ª Pilar Trillo de Cabrera, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

CUARTO ANIVERSARIO  
EL SEÑOR

## D. FAUSTO GARCIA LOVERA,

COMENDADOR DE NÚMERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DE LA INOLITA Y VENERANDA DE SAN JUAN DE JERUSALEN, GRIFE HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, EX-DIPUTADO PROVINCIAL, ACADEMICO NUMERARIO DE LA DE CIENCIAS, BELLIAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE ESTA CAPITAL, SÓCIO DE LA ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS Y DIRECTOR QUE FUÉ DEL

DIARIO DE CÓRDOBA,

falleció el día 3 de Marzo de 1883.

D. E. P.

Sus hermanos suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, aplicándola en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Imp. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Café Nuevo Cerveceria  
RESTAURANT BARRANCO.

Plato del día para hoy  
Lengua de ternera con espárragos.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 28 de Febrero.

Consolidado interior, 63'09  
Amortizable, 80'60  
Billetes hipotecarios, de Cuba, 95'30  
Acciones del Banco 377'00

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 46 á 48 rs. fanega.—Cebada de 28 á 30.—Garbanzos 80 á 160.—Escarra de 20 á 21.—Habas mazaganas 4 34.—Idem chicas morunas 36.—Arvejonas 42.—Yeros 35.—Alpiston 46.—Alpiste de pella 50.—Maiz 38 á 40.—Lana basta blanca y negra, en seco, á 60 rs. arroba.—Harina de 1.ª Castilla flor id. 18 á 20.—Del país de 1.ª á 16'50; 2.ª á 15'50.—Carne de vaca á 1 peseta 48 céntimos el kilo.—Id. de carnero 1'20 pesetas.—Aceite fresco en los molinos de 30 á 31 reales arroba.

Sucursal del Banco de España en Córdoba.

Cambios de ayer.

| Plazas.     | Daño.             | Plazas. | Daño. |
|-------------|-------------------|---------|-------|
| Alcoy       | 1/4 Málaga        |         | 1/4   |
| Alicante    | 1/4 Madrid        |         | 1/4   |
| Almería     | 1/4 Murcia        |         | 1/4   |
| Avila       | 1/4 Orense        |         | 3/8   |
| Badajoz     | 1/4 Oviedo        |         | 3/8   |
| Barcelona   | 1/4 Palencia      |         | 1/4   |
| Bilbao      | 3/8 Palma         |         | 3/8   |
| Burgos      | 3/8 Pamplona      |         | 1/4   |
| Cáceres     | 1/4 Pontevedra    |         | 3/8   |
| Cádiz       | 1/4 Reus          |         | 1/4   |
| Castellón   | 3/8 Salamanca     |         | 1/4   |
| Ciudad Real | 3/8 San Sebastián |         | 1/4   |
| Coruña      | 3/8 Santander     |         | 1/4   |
| Gerona      | 1/4 Santiago      |         | 3/8   |
| Gijón       | 3/8 Segovia       |         | 1/4   |
| Granada     | 1/4 Sevilla       |         | 1/4   |
| Guadalajara | 1/4 Tarragona     |         | 1/4   |
| Huelva      | 1/4 Toledo        |         | 1/4   |
| Huesca      | 3/8 Valencia      |         | 1/4   |
| Jaen        | 1/4 Valladolid    |         | 1/4   |
| Jerez       | 1/4 Vigo          |         | 3/8   |
| León        | 3/8 Victoria      |         | 1/4   |
| Lérida      | 1/4 Zamora        |         | 3/8   |
| Logroño     | 3/8 Zaragoza      |         | 1/4   |
| Lugo        | 3/8               |         |       |

La Sucursal toma papel sobre Paris y Londres.

FERRO--CARRILES.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrán dos trenes diarios, y el express, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo llegará de Madrid á Córdoba á las 11 y 7 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 27 minutos de la misma y llegará á Sevilla á las 3 de la tarde.

El mixto llegará de Madrid á la una y 7 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la una y 46 de id., y llegará á Sevilla á las 6 y 25 minutos de la mañana.

El express, llegará de Madrid á las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 25 de id., y llegará á Sevilla á las 9 y 20 de id.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lón dres.

Revalenta arábica. Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del corobro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor doctor estrádráico Wurzer, etc.

Curva núm. 60,924.—«Soissons (Asia) del 10 de enero 1888. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía decir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta de Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas. —DE CHASELLES, condessa de Gouguens.»

Curva núm. 62,945.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Núm. 49,842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 40,270.—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210.—El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48,744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesta y estreñimiento.—Núm. 49,522.—Sr. Baldwin, del agemiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escases de la juventud.

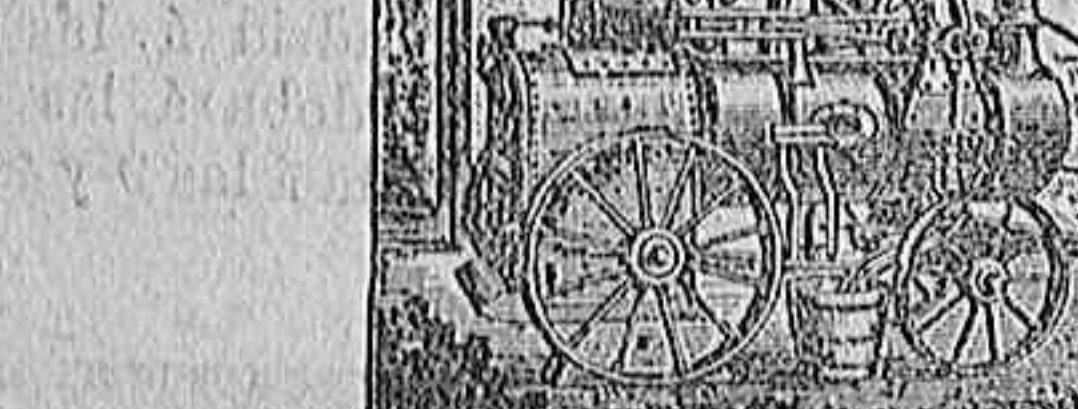
Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. DU BARRY y Compañía (limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito general para España, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad: D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, cuesta de Luján, y don Ramon Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.

Se vende la casa número 5 calle Empedrada, parroquia de Santa Marina. Para tratar, con su dueño, que la vive. s3-4

Se vende vinagre con alguna rebaja del precio corriente, en la calle de los Tejares núm. 17. s4-4

Se venden dos tocadores casi nuevos, uno de ellos de caoba. Dirijirse á la calle de los Judíos núm. 5. s4-4



Instalaciones de riego Locomóviles con bombas centrifugas Máquinas y calderas de vapor de todas clases Trilladoras á vapor de construcción de la célebre casa MARSHALL SONS & CO. LIMITED REPRESENTADOS POR EDWIN PLEWIS INGENIERO Despacho.—Calle Moratin 13.—Sevilla. Catálogos gratis á quien los pida

Exposición Universal de Barcelona 1888 AGENTES GENERALES Se encargan de la petición de terreno, recibir las mercedas de todas procedencias, montar los escarpados é instalaciones que se remitan y de la conservación de los productos expuestos. Rebasas especiales á los grandes expositoras. Se facilitan todos los datos y precios necesarios.—Paseo Aduana, 21, Barcelona, en la Casa de. Transportes de los señores Sobrinos de Marin y Esteve.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata. El que la prueba una vez la prefiere siempre. Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la escrófula, raquitismo, tisis, catarros crónicos, debilidad general, etc.

DOS PESETAS frasco en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, doctor Mariu.

ARRENDAMIENTO DE CORTIJOS.

Para desde 1.º de Enero de 1888: el nombrado de Abolafia de la Torre, término de Córdoba, de donde dista cinco leguas; 1 1/2 de Bujalance; 2 1/2 del Carpio, y 3 de Castro del Rio. Se componen de 590 fanegas de cabida.

El llamado de Melenas, situado en los términos de Baena y Castro del Rio; su cabida es de 256 fanegas. Ambos son de la propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y se arriendan en subasta que tendrá lugar á las doce del día 5 de Marzo próximo, en la casa-despacho de don Manuel Matilla, Administrador de S. E. en Córdoba, calle de Mascarnes número 12. s3-8

Se arrienda desde San Juan próximo la casa número 10 Campo de la Merced, con estensos almacenes y habitaciones. Informará del precio y condiciones don Antonio de Luque Lubián, Compañía 5. Horas de verla de 12 á 4 de la tarde. s17-7

ARRENDAMIENTOS.

Se hacen desde San Juan próximo de los portales calle de Ayuntamiento número 8, 2.º, donde hoy existe el establecimiento de curtidors.

Casa calle Sillería número 10. Casa calle Alfonso XII número 55. Plazuela de la Alhóndiga número 47. Y corralón callejas de Santa Inés número 11.

Para tratar, con don Antonio Carrasco, Droguería, Ayuntamiento 10. s4-4

En el Encinajejo (v.º los Frailes) se vende leña de olivo en el corriente mes, de la recién cortada, á 40 rs. cargada con una yunta, 30 carrada con dos caballerías, 5 rs. carga de bestia mayor, y 3 1/2 la de menor, pagándola antes de cargar. s12-12

Se arrienda desde 1.º de Marzo próximo la casa número 3 calle de Ocaña. Para tratar, Juan de Mena número 3. s3-6

Se vende la casa número 5 calle Empedrada, parroquia de Santa Marina. Para tratar, con su dueño, que la vive. s3-4

Se vende vinagre con alguna rebaja del precio corriente, en la calle de los Tejares núm. 17. s4-4

Se venden dos tocadores casi nuevos, uno de ellos de caoba. Dirijirse á la calle de los Judíos núm. 5. s4-4

Gran barato de calzado cordobés

En el establecimiento conocido por este nombre, situado en la Cuesta de Luján núm. 7, se espande desde el día magnífico surtido adquirido para la presente estación, así como las existencias anteriores, á los precios siguientes:

Calzado para caballero Polainas abufaladasnegras, 60 rs.—Bredquin blanco de escalerilla, 75.—Id. negro, 68.—Botas caña de color, 7.—Botas tela y charol, negras ó de color, 50.—Botas mate, doble suela, 50.—Id. de becerro blanco, una suela, 50.—Id. tela y becerro mate, 48.—Id. mate de una suela, 48.—Zapatos mate, 44.—Babuchas de invierno, 24.—Pantufas legamaza, 24.

De zafalon Botas mate de dos suelas de 3 y 3 1/2 puntos; 32 rs.—De 4 y 4 1/2 id. 34.—De 5 y 5 1/2 id., 36.—De 6 y 6 1/2 id., 38.—De 7 y 7 1/2 id., 40.—De 8 y 8 1/2 id., 44.—Botas de una suela, dos reales monos en cada una de las medidas anteriores.

De señora Botas de becerro mate, 38 rs.—Id. de tela y charol, 36.—Id. de satén china 34.—Id. de sagren, 30.—Zapatos de barol á la inglesa, 38.—Id. de mata, 34.—Id. calados y broches, 34.—Id. sagren, 28.—Pantufas gamuza, de 20.—Zapatillas de abrigo, 18.—Id. de lana, 22.

De niña Botas de rusel blanco, mate carterera, tela y charol carterera, de cualquiera de estas tres clases, de 8 y 8 1/2 puntos, 24 rs.—De 9 y 9 1/2 id., 24.—De 10 y 10 1/2 id., 26.—Del 1 y 1 1/2 id., 28.—Del 2 y 2 1/2 id., 30.—Del 3 y 3 1/2 id., 32.—Del 4 y 4 1/2 id., 34.—Del 5 y 5 1/2 id., 36.

Botas de sagren ó mate, con broches de gancho, del 8 y 8 1/2, 16 rs.—Del 9 y 9 1/2, 18.—Del 10 y 10 1/2, 20.—Del 1 y 1 1/2, 20.—Del 2 y 2 1/2, 22.—Del 3 y 3 1/2, 24.—Del 4 y 4 1/2, 24.—Del 5 y 5 1/2, 26.

Zapatos de sagren y mata, altos, de 8 y 8 1/2 puntos, 14 rs.—De 9 y 9 1/2, 16.—De 10 y 10 1/2, 17.—De 1 y 1 1/2, 18.—De 2 y 2 1/2, 19.—De 3 y 3 1/2, 20.—De 4 y 4 1/2, 22.—De 5 y 5 1/2, 24.

Zapatos de charol broche: á 22, 24, 26, 28 y 30 rs., empezando en la medida del uno y uno y medio.

Chicarrería Zapaticos charol altos, del 5 al 8 y 1/2, 750 rs.—Del 9, 9 y 1/2 y 10, 8.—Zapaticos charol bajos de todas medidas, 5.—Zapatos de charol blancos, de 5 al 10, 14.—Calzapillos de fieltro, 14.—Zapaticos de charol, talon color, 13.—Id. calados broches, 7.

Para mayor facilidad en las ventas y comodidad del público, los precios son fijos, no admitiéndose registro.



LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO OTRA LOS PADOCIMIENTOS DEL ESTOMAGO.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, san ó no dolorosas. Para mayores datos dirijirse al autor. Depósito.—Sevilla; el autor, farmacia Globo, Tetuan, 20. Córdoba; señores Marquez y Urbano, Alfaro, 17. Precio de 24 rs. cada frasco.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antihéptica, antiscorfulosa, antisifilitica y muy reconstruyente. Es la «única» agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran. No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que a ha «imitado» para que el público se confunda con aquella. En competencia LA MARGARITA con «todas» las similares ó que pretenden producir iguales y aun «mejores» resultados, fué declarada la «primera» en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna «ante» ni despues. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las copiosas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades hépticas, escorfulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se exponen en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde dan datos y explicaciones. En el último año mas de dos millones de purgas.

CASA DE BAÑOS DEL CAMPO DE LA MERCED

El dueño de este acreditado establecimiento ha abierto un servicio especial de baños de higiene y aseo desde el día. Además se servirán, asimismo, baños compuestos, duchas y de vapor.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los Intestinos. Fortifican la salud de la constitución delicada, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas; del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo. Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor Holloway, 75, New Oxford Street, antes 533, Oxford Street, Londres. y se venden á ls. 1 1/2d., 2s. 9d., 4s. 6d., y 3s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y Pote, si no llevan la direccion, 533, Oxford Street, London, son falsificaciones.

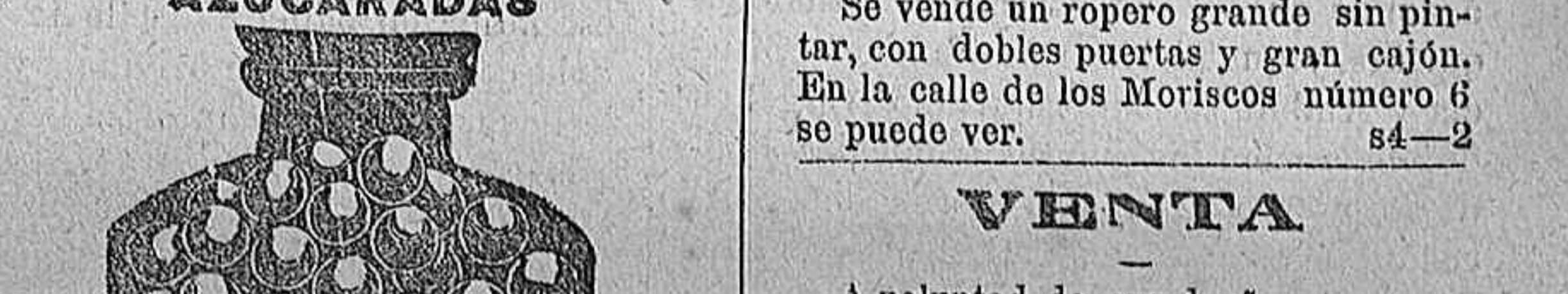
PAPEL PAVARDI BLAYN

Pharmacien á Paris, 30, rue Saint-Morri. Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas, quemaduras y los callos. Dep. en todas las Farmacias y en la Comp.ª Libre-Universal, Preciados, 52, Madrid.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PILDORAS AZUCARADAS



Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, y EL HIGADO.

son extremadamente fáciles de tomarse, or razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuéperese con ellas la salud perdida.

Se venden macetas de rosales de todas clases y de clavos, en la calle Dormitorio número 1. s4-2

Se vende un ropero grande sin pintar, con dobles puertas y gran cajón. En la calle de los Moriscos número 6 se puede ver. s4-2

Se venden 10 juegos de persianas en buen uso, propios para galería ó balcones: una gran mesa con atrejos propia para contener semillas y otros varios enseres, en la casa de baños del Campo de la Merced. s4-2

Desde San Juan próximo se arrienda la casa sin número contigua á la del número 2 calle de las Cabezas, acristalada, con pozo y agua de pié; y en principal empapelada, cocina alta y baja y azotea: en la antedicha número 2 vive su dueño. s8-2

Se hace moneda de algunos efectos de casa, en la número 5 calle de la Mueta. s8-5

Se venden botecos de varios tamaños, una plantera de granados dulces, niperos y naranjos en plantera: para verlos y tratarlos, en el Huerto de San Juan de Letrán número 90. s4-1

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 21 plaza de la Corredora: para tratar, Juan Rufo 38. s4-1

Desde San Juan en adelante se arrienda media casa alta y baja con buenas y cómodas habitaciones, en la calle del Lodo número 6. En la misma dan razón. s4-1

Se arrienda el por mayor para desde San Juan próximo una casa para vecinos con numerosas habitaciones. En la número 4 calle de Fernando Colón, antes Ceniza, informarán. s4-1

Desde el día 6 desde San Juan se arriendan las casas calle Rastrera número 1; plazuela de San Pedro 16, y calleja Barrera casa-horno 13: para tratar, en la escribanía de don Juan Villar. s4-1

Se arriendan desde el día dos departamentos independientes en la casa número 10 calle Lope de Hoces. También se arrienda toda la casa desde San Juan próximo. s12-1

Se arrienda desde el día una suerte de olivar de la huerta de Saldaña. Para tratar, con don Fernando Illescas, Mar-mol de Bañuelos 1. s4-1

Se arrienda ó traspasa el establecimiento de bebidas y comestibles de la calle Piedra Escrita número 12: en la misma darán razón. s15-1